



Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000694/2021

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/013/2021 de fecha 28 de junio de 2021, firmado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1306/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1652/1168
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EL CORAZÓN
DE LA
CAPITAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 28 de junio de 2021

Oficio: AMH/DV/BAD/013/2021.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Unión.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000218.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 18 de marzo del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de la Secretaría de Salud y de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen y lleven a cabo una campaña de difusión de información sobre derechos sexuales, reproductivos y métodos de planificación familiar, así como la ubicación de los centros autorizados para realizar la interrupción legal del embarazo, con la finalidad de que todas las mujeres, de manera especial las adolescentes, cuenten con información oficial precisa y de utilidad en las actuales circunstancias de contingencia sanitaria.

Al respecto le informo, para posterior respuesta al Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de la Unidad de Igualdad, Diversidad y Derechos Humanos de esta Demarcación, notifico mediante oficio **AMH/DUIIDDH/CAOJ/035/2021**, que el día viernes 28 de mayo del actual, se llevó a cabo una campaña para promover los derechos sexuales y reproductivos, así como métodos de planificación familiar, dirigido a mujeres y hombres jóvenes. Dicha campaña, se realizó en coordinación con Organizaciones de la Sociedad Civil y la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, dentro de la Alcaldía.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno. AMH/00598/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

